



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 21 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.03.2024 15:51:05 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000404-2024-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** el Oficio N° 004-2024-P-CAFAE-PJ de fecha 11 de marzo del 2024, el Informe N° 000086-2024-GAD-CSJAN-PJ de fecha 14 de marzo del 2024, el Informe N° 000442-2024-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 19 de marzo del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante el Oficio N° 004-2024-P-CAFAE-PJ de fecha 11 de marzo del 2024 el presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Poder Judicial - CAFAE – PJ se dirige al gerente de Administración Distrital de esta Corte, a fin de informar que se ha dispuesto la realización de la reunión de representantes de los trabajadores de los Sub Comités CAFAE, que se llevará a cabo los días viernes 22 y sábado 23 de marzo del año en curso en la ciudad de Lima; por lo que, solicita el permiso correspondiente para la asistencia de la servidora Maximina Salazar Atusparia, miembro titular de los representantes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 22 de marzo del año en curso.

**Tercero.-** En mérito a lo expuesto, se emite el Informe N° 000086-2024-GAD-CSJAN-PJ de fecha 14 de marzo del 2024, con el cual el gerente de Administración Distrital de esta Corte pone a conocimiento de este despacho la pretensión formulada. En consecuencia, la coordinadora de personal, a través del Informe N° 000442-2024-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ de fecha 19 de marzo del 2024, opina que se conceda permiso por comisión de servicios a la servidora Maximina Salazar Atusparia, por el día 22 de marzo del 2024, en su condición de representante de los trabajadores ante el CAFAE –PJ.

**Cuarto.-** El artículo 26° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial” - Versión 002, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000481-2023-CE-PJ de fecha 17 de noviembre del 2023, establece que el permiso es la autorización para ausentarse del centro de trabajo, durante la jornada laboral, a petición de el/la servidor/a y está condicionado a las necesidades del servicio y a la autorización del/de la jefe/a inmediato/a.

**Quinto.-** Asimismo, en el artículo 27° del citado Reglamento se prescriben los permisos con goce de haber, siendo uno de ellos: por comisión de servicios, regulado en el literal c) del articulado en comento, donde se prescribe que el permiso con goce de haber por





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

comisión de servicios se otorga a el/la servidor/a para el desplazamiento temporal fuera de la sede habitual de trabajo, para realizar funciones de acuerdo con su nivel ocupacional, vinculadas a los objetivos institucionales, debiendo tener carácter eventual o transitorio. Necesariamente debe contar con autorización de el/la jefe/a inmediato/a.

**Sexto.-** En tal marco normativo se analizan los documentos citados en el visto, de los cuales se advierte que la servidora Maximina Salazar Atusparia cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, el gerente de Administración Distrital de esta Corte, y la opinión favorable del área de coordinación de personal de esta Corte; por lo que, a tenor de las normas invocadas, las razones que sustentan la pretensión y a efectos de coadyuvar a los fines institucionales, corresponde conceder a la servidora Maximina Salazar Atusparia permiso con goce de haber por comisión de servicios, a fin de que participe en la reunión de representantes de los trabajadores de los Sub Comités CAFAE, en su condición de miembro titular de los representantes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 22 de marzo del 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Conceder** permiso con goce de haber por comisión de servicios a favor de la servidora Maximina Salazar Atusparia, a fin de que participe en la reunión de representantes de los trabajadores de los Sub Comités CAFAE, en su condición de miembro titular de los representantes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 22 de marzo del 2024.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos Poder Judicial, Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Poder Judicial - CAFAE - PJ, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal de esta Corte, Unidad de Servicios Judiciales, servidora recurrente, y demás interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

